

MATRIZ DE RIESGOS POR PROCESO

CÓDIGO: MAT.FC.0012 VERSIÓN: 02 F. EMISIÓN: 15/08/2023

Oficina	Oficina de Administración - Coordinación de Abastecimiento, Patrimonio y Almacén								
Equipo que realizó análisis:	EDGAR HUACHUA / SHEYLA ANTONIA ORÉ LÓPEZ/FRED MICHAEL QUIÑONES LANDEO/DANIEL ALBERTO SAN MARTIN CALDERON/RAMIRO CONCHA CONTRERAS/JOSE DAVID UCHUYA VARGAS/GIAN CARLOS HUAYLLANI PARI/YUDITH YOVANNA MAMANI LUQUE/NURET PAMELAMARCELO QUIJANO/EDER CISWEROS MOYA/MANUEL EDUARDO VASQUEZ RAMIREZ/MINNIE JESSICA SANCHEZ HUAMAN/MILTON SIMON ZARATE TAMARA/GLENDA IVONNE MASSIRONI MEDINA								
Fecha:	13/12/2023								

ACTIVIDAD DEL	DIECCO	FFFFFF	CAUSE	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	(NR)	CLASIFICACIÓN DEL	TRATAMIENTO	CONTROLES			PLAN DE ACCIÓN			PROCESO /
PROCESO	RIESGO	EFECTO	CAUSA	(P)	(S)	NR=P*S		TIGATAIVIIENTO	Descripción del Control	Responsable	Frecuencia	Actividad	Responsable	Plazo	C . The second s
Gestión de Adquisiciones y Confrataciones	Limitación en la indagación de mercado para beneficiar a delerminados proveedores.	Sobrevaloraciones en los costos de bienes / servicios. No obtener el bien/servicio idónes en el tiempo necesario. Limitar el mercado.	montos sean iguales o inferiores a ocho	2	3	6	AITO .	Compartir	1.1 Implementación de la Directiva N° 011-2023-515/F15SAL-V.01; Directiva que regula l contratación de bienes y servicios de montos iguales o inferiores a ocho (8) unidadet impositivas tributarias en el Fondo Intangibles Solidario de Salud - F1SSAL.	Coordinación de Abastecimiento, Patrimonio y Almacén	Diario	Aprobación de la Directiva que regula el procedimiento para la contratación de bienes y servicios cuyo montos sean iguales e inferiores a 8 UTS 1.1. Uso correcto de las fuentes para realizar las indagaciones de mercado, 1.2 - la invitación a todos los posibles proveedores y/o contratistas debe ser a través de lo canales institucionales a duotricados de igual forma la respuesta, consultas, y/o si necesitaria alguna aclaración, dicha invitación debe ser masiva o a la mayor cantidad de posibles proveedores y/o confrastistas. 2 Implementación del listado de contrataciones de bienes y servicios menores a 8 UIT de la entidad en el portal web del FISSAL.	Coordinación de Abastecimiento, Patrimonio y Almacén /OA / OPP / OAJ / Jefatura	30 dias	S01 - Gestión de Administración de Recu S01.02 - Gestión de Abastecimiento y Patrim
	Omisión deliberada de cumplimiento de requisitos para la formalización contractual	requisites de la Directiva Nº 002	Desconocimiento de la normas o procedimientos que rigen las contrataciones de montos menores o		1	1	BAIO	Asumir	2.1 Formato de Revisión de Cumplimiento de los requisitos para Contrataciones (Checi List), control doble firma. 2.2 Certificación OSCE por parte de todo el personal APA. 2.3 Inducción al personal del OEC que se incorpore al área.	Coordinación de Abastecimiento, Patrimonio y Almacén / OA	Mensual	No aplica	No aplica	No aplica	S01 - Gestión de Administración de Recu S01.02 - Gestión de Abastecimiento y Patrim
	Filtración de Información confidencial en favor de un determinado proveedor.	Sobrevaloraciones en los costos de bienes / senvicios. 2. No obtener el bien/servicio idóne en el tiempo necesario.	1. Desconocimiento de la normas o		2	6	ALTO EN		3.1 Sistema de Trámite Documentario. 3.2 Compromiso de confidencialidad del personal de APA (CAS y locadores)	Coordinación de Abastecimiento, Patrimonio y Almacén / OA	Diario	I. Implementación de medidas de confidencialidad: - Crear una carpeta compartida con perfiles de usuarios. (APA debe comunicar el lipo de información que va en la carpeta compartida el cual solo admitirá accesos solo al perfil de usuario) - Comunicar la confidencialidad de información del área usuaria a OTI	Coordinación de Abastecimiento, Patrimonio y Almacén /OA/OTI/OPP	1 meses	
				3				Evitar				2. Elaboración de Formatos: - Compromiso de colabores de APA para prohibir contacto directo con proveedores por medio de correo electrónico y teléfonos personales. - Compromiso Antisoberno para proveedores contratistas. - Enfrega de las posibles faltas y/o acciones si se comprueba una falta que vulnere la confidencialidad de la información que se tiene carácter reservado. - OA dispondrá que en los nuevos contratos del personal CAS de la coordinación de APA, se incluya la cláusula anticorrupción.	Coordinación de Abastecimiento, Patrimonio y Almacén /OA/FC	1 mes	S01 - Gestión de Administración de Recu S01,02 - Gestión de Abastecimiento y Patrim
Ejecución Contractual	Resolución de Contrato a IPRESS privadas para favorecimiento de un tercero.	- L CIOCAL	1. Incumplimiento de los contratos. 2. Escaza oferta pública y/o privada de servicios de hemodiálisis	2	3	6	ALTO	Compartir	4.1 Ley de Contrataciones del Estado. 4.2 Instructivo para denunciar presuntos actos de corrupción en los procesos de contratación del FISSAL. 4.3 Directivos OSCE 4.4 Cláusula anticorrupción en contrato con proveedores.	Coordinación de Abastecimiento, Patrimonio y Almacén / OA	Mensual	Ante una posible resolución de contrato, el OA requerirá al área usuaria un informe técnico indicando la causal, a la cual adjuntará opiniones de DIGEA, DIF y OPP.	Coordinación de Abastecimiento, Patrimonio y Almacén IOA/FC	1 mes	S01 - Gestión de Administración de Recu S01.02 - Gestión de Abastecimiento y Patrin
	Omisión deliberada de cumplimiento de requisitos para la formalización del contrato y de ejecución contractual.	cumplan con los requisitos	Incumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases Integradas en el procedimiento de selección, Ley de Contrataciones y RLCE. Desconocimiento de los alcances de la Ley de Contrataciones y RLCE. J. Fatta de Áteja confesional.	1	2	2	BAJO	Asumir	5.1 Documento de orientación aprobado mediante Resolución N° 001-2017-05CE/DTN de fecha 24-11-2017 y actualizada mediante Resolución N° 000037-2023-05CE-PRE // Checkist N° 1 - Espediente de Contratación para Bienes y Servicios en General. 5.2 Certificación OSCE por parte de clode ol epresonal APA. 5.3 Inducción al personal del OEC que se incorpore al área.	Coordinación de Abastecimiento, Patrimonio y Almacén / OA	Mensual	No aplica	No aplica	No aplica	S01 - Gestión de Administración de Rec S01.02 - Gestión de Abastecimiento y Patrir
	Omisión deliberada en la administración de contratos.		Incumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases Integradas en el procedimiento de selección. Ley de Contrataciones y RLCE. Z. Desconocimiento de los alcances de la Ley de Contrataciones y RLCE. 3. Fata de ética profesional.	1	2	2	BAJO	Asumir	6.1 Cuadro de aplicación de penalidades con doble firma de APA y OA. 6.2 Ley de Contrataciones del Estado. 6.3 Instructivo para denunciar presuntos actos de corrupción en los procesos de contratación del FISSAL. 6.4 Directivas OSCE 6.5 Clabusula anticorrupción en contrato con proveedores. 6.6 Cuadro de liquidación de garantila con doble firma de APA y OA. 6.7 Declaración de Compromiso Antisoborno personal y terceros APA.	Coordinación de Abastecimiento, Patrimonio y Almacén / OA	Diaria	No aplica	No aplica	No aplica	S01 - Gestión de Administración de Rect S01.02 - Gestión de Abastecimiento y Patrin
	Omisión deliberada en la verificación y fiscalización posterior.	Suscripción de Contratos con documentos inexactos y/o falsos. No obtener el bien/servicio idóneo.	Incumplimiento de la Ley de Contrataciones y RLCE. Desconocimiento de los alcances de la Ley de Contrataciones y RLCE 3. Falta de ética profesional.	1	2	2	BAJO	Asumir	7.1 Directiva de Verificación y Fiscalización Posterior para contrataciones. 7.2 Informe de cierre de la verificación y fiscalización posterior realizada. 7.3 Declaración de Compromiso Antisoborno personal y terceros APA.	Coordinación de Abastecimiento, Patrimonio y Almacén / OA/OPP/FC	Trimestral	No aplica	No aplica	No aplica	S01 - Gestión de Administración de Recu S01.02 - Gestión de Abastecimiento y Patrim
	Omisión de comunicación al OSCE por casos de infracciones de contratistas.	Proveedores sin sanción por el OSCE. No obtener el bien/servicio idóneo.	Incumplimiento de la Ley de Contrataciones y RLCE Falta de ética profesional.	1	2	2	BAJO	Asumir	B.1. Memorando de OA, donde se asigna la función al personal de APA, para efectuar la comunicación a OSCE. B.2 Informe de sanciones efectuadas a contratistas. B.3 Declaración de Compromiso Antisoborno personal y terceros APA.	Coordinación de Abastecimiento, Patrimonio y Almacén / OA	Semestral	No aplica	No aplica	No aplica	S01 - Gestión de Administración de Recu S01.02 - Gestión de Abastecimiento y Patrin
Gestión de Almacen	Alteración al Registro de Gula de Remisión de bienes y suministros, al permitir la entrega fuera de tiempo, omitiendo la fecha real de entrega según orden de compra.	y suministro.	Incumplimiento de la Directiva para la Gestión de Almacenamiento y Distribución de bienes muebles. Z- Pata de compromiso y ética profesional.	1	2	2	BAIO	Mantener	9.1 Directiva para la Gestión de Almacenamiento y Distribución de bienes muebles. 9.2 SIGA. 9.3 Reportes de Ingresos y Salidas de Almacén. 9.4 Ubro de Registro del Área de Seguridad. 9.5 Memorando de la DA al Controllador de APA. 8.6 Carta a la empresa de Vigilancia GRUPO TACTICO ALLIONS S.A.C 8.7 Informe Mensual a la DA.	Coordinación de Abastecimiento, Patrimonio y Almacén, Empresa de Vigilancia GRUPO TACTICO ALLIONS S.A.C./ OA	Mensual	No aplica	No aplica	No aplica	S01 - Gestión de Administración de Recu S01.02 - Gestión de Abastecimiento y Patrim
	Alteración al Registro de Guía de Remisión, al permitr la entrega de bienes o suministros distintos, a la orden de compra.		Incumplimiento de la Directiva para la Gestión de Almaceramiento y Distribución de bienes muebles. Falta de compromiso y ética profesional.	1	2	2	BAIO	Mantener	10.1. Directiva para la Gestión de Almacenamiento y Distribución de bienes muebles. 10.2. Orden de Compra. 10.3. Guis de Remisión. 10.3 Libro de Registro del Área de Seguridad. 10.5 Memorando de la OA al Coordinador de APA. 10.6 Carta a la emperas de Vigilancia GRUPO TACTICO ALLIONS S.A.C. 10.7 Informe Mensual a la OA.	Coordinación de Abastecimiento, Patrimonio y Almacén / Empresa de Vigilancia GRUPO TACTICO ALLIONS S.A.C./ OA	Mensual	No aplica	No aplica	No aplica	S01 - Gestión de Administración de Recur S01.02 - Gestión de Abastecimiento y Patrimo
Gestión de Control Patrimonial	Favorecimiento a un operador RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrônicos) para la baja de bienes.		Incumplimiento de la Directiva N* 001- 2020-EF54.01 Z- Falta de compromiso y ética profesional.	1	2	2	BAJO	Mantener	11.1 Directiva N° 001-2020-EF/S4.01 11.2 RA N° 07-2021-SIS-FISSAL/OA 11.3 Informe Tecnico de CP del FISSAL 11.3 Informe a DGA ded MEF 11.5 Publicación en el MEF la Baja de Bienes para la inscripción de Operadores RAEE.	Coordinación de Abastecimiento, Patrimonio y Almacén / Empresa de Vigilancia GRUPO TACTICO ALLIONS S.A.C./ OA	Semestral	No aplica	No aplica	No aplica	S01 - Gestión de Administración de Recur S01.02 - Gestión de Abastecimiento y Patrimo
sestión de Servicios Generales	Omisión de aplicación de penalidades a Contratistas	Perjuicio económico a la Entidad. No obtener el bien o el servicio idóneo solicitado.	Ausencia de personal calificado. Falta de compromiso y ética profesional.	1	2	2	BAIO	Asumir	12.1 Directiva N° 003-2022-515/0GAR-V.01- Directiva que regula el procedimiento para la contratación de bienes y servicios cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) UTS en el SIS. 12.2 Específicaciones Técnicas y Términos de Referencia con visto bueno de profesional en Servicios Generales para actividades inherentes a las funciones que le competen.	Coordinación de Abastecimiento, Patrimonio y Almacên / OA	Diaria	No aplica	No aplica	No online	S01 - Gestión de Administración de Recurs S01.02 - Gestión de Abastecimiento y Patrimo



